

LA PARTICIPACION DE LOS SINDICATOS EN LAS EMPRESAS PUBLICAS

Néstor Arana García

LA promoción del desarrollo nacional en el marco del sector social, es el objetivo principal de la función directiva del sector público en México.

El financiamiento de nuestra economía, la creación de infraestructura para el desarrollo y el sostenimiento creciente de la actividad industrial del país, son áreas de responsabilidad básica del sector público nacional.

Ante la multiplicidad de objetivos de carácter económico y social, la función rectora del Gobierno Federal debe necesariamente apoyarse con el concurso ejecutivo de los trabajadores.

La estrategia de la economía estatal debe seguir apoyándose para cubrir los servicios públicos y fomentar el desarrollo de nuestras industrias básicas, en un marco de eficiencia y productividad y en un sistema de decisiones que permitan institucionalmente la participación ejecutiva de los sindicatos.

Los trabajadores, además de ser el factor básico en la generación de la productividad y riqueza nacional, conocemos el proceso de producción fabril cuya evaluación es fundamental para la toma de decisiones.

Por la naturaleza de sus objetivos, las empresas públicas derivan complejidades en sus decisiones; evaluar aspectos sociales con aspectos económicos y encontrar su justo equilibrio, es ciertamente complejo y difícil; por ello la necesidad de incorporar a la toma de decisiones a los factores de la producción, fundamentalmente al sector laboral organizado.

Los trabajadores no podemos continuar marginados en la toma de decisiones, ya que los resultados de las empresas repercuten directamente y en primer término en nuestro sector laboral.

La economía de las empresas públicas debe orientarse por suprimir los millonarios subsidios que gravan en forma alarmante el déficit presupuestal, y por alcanzar en forma más racional niveles de equilibrio económico en la eficiencia y productividad.

El Estado debe continuar fortaleciendo e impulsando las industrias básicas y estratégicas que cumplan con una función social sin detrimento de su eficiencia, eficacia y resultados económico-financieros.

Las empresas del Estado son empresas de los trabajadores; nunca hemos consentido las actitudes monárquicas; el régimen de nuestro presidente De la Madrid debe incorporar al nivel de las decisiones ejecutivas al sector de los trabajadores.

Los sindicatos progresistas, en todo tiempo y más aún cuando la crisis nacional, se acentúa, son un factor determinante en el cambio, al generar la riqueza en las plantas productivas del país.

El Sindicato Azucarero, calificado de vanguardista en el Movimiento Obrero Nacional, ha insistido en los foros en que ha sido invitado, en que la capacitación y la productividad son los puntos clave de partida en toda organización para lograr un beneficio común, pues por un lado, esto permite que el trabajador se supere tanto en conocimientos como en lo económico, a la vez que se generan mayores recursos para la nación; esto es un hecho en nuestra organización sindical, pues las prestaciones de los obreros se otorgan en razón de los kilogramos de azúcar producido.

Estas alternativas son parte del camino, pero no la meta a alcanzar, toda vez que aun con estos esfuerzos, existen fugas de recursos en las empresas públicas, por los deficientes sistemas administrativos y de control con que éstas operan.

El Sindicato Azucarero ha creado empresas que son productivas, en el ámbito agropecuario, de pre-fabricados para vivienda de interés social, empresas transportistas, desarrollos hoteleros, etc., a la vez que administra 13 fideicomisos a través de los cuales se hacen llegar las prestaciones a sus obreros.

Concluyentemente, somos capaces de administrar, crear empresas y generar riqueza, además de trabajar, y trabajar bien.

En el caso de la industria azucarera, los trabajadores hemos instrumentado nuestra participación por medio de la negociación colectiva, creando un Comité Mixto de Productividad.

Nuestro nivel de participación está limitado a la fábrica; nos alejan de las decisiones ejecutivas para la organización y planeación administrativa; y ha sido en estos niveles donde se centra la problemática de la industria azucarera.

Si se ha demostrado la capacidad del obrero y sus dirigentes, es fundamental que el Estado dé la debida participación al sindicalismo en la toma de decisiones dentro de sus consejos de administración en las empresas donde laboren, con lo que seguramente se refrendaría una alianza entre los factores de la producción, sobre todo en la agroindustria como la nuestra, donde debe participar el obrero, el productor de la materia prima y el industrial.

La solución a los problemas que se han presentado, se logrará con esa unidad que proponemos entre quienes intervienen produciendo bienes, pues al unirse los factores productivos en la toma de decisiones, en la vigilancia de la inversión, en el combate a la improductividad y en la capacitación conjunta de todos, encontraremos rápidamente mayor producción y menor costo.

La participación a que aspiramos no consiste en lograr un asiento como observador o en una actitud crítica, sino en tener facultad de decisión compartida con el Estado y los demás factores de la producción, para que se tomen en cuenta los conocimientos y la experiencia que el obrero tiene en un segmento de la producción donde es la persona más calificada.

Paralelamente a los sistemas nacionales de capacitación, deben fomentarse técnicas administrativas con un más profundo contenido social, que garantice óptimos sistemas de dirección en las empresas públicas.

La naturaleza socio-económica de la empresa pública, supone la implantación institucional de un sistema horizontal para la toma de decisiones.

En las condiciones actuales, un esquema de dirección no sería válido sin la participación ejecutiva de los trabajadores.

No pretendemos ser accionistas o esperar beneficios económicos distintos a los que no sean el pago del trabajo habitual que se desempeña, sino colaborar ejecutivamente con la empresa de la que hemos vivido y viviremos.